



GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



RESOLUCION N° 582 E-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 ABR. 2026

MBNR.  
EXPT. N° 1056-2329-18

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la regularización administrativa de los Contratos de Locación de Servicios, celebrados entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy y los agentes contratados durante el periodo comprendido desde el 1° de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que, obran agregados en autos, los Contratos de Locación de Servicios por el Periodo 2017;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de competencia, del cual surge que se encuentran acreditados todos los extremos fácticos legales exigidos por el Decreto Acuerdo N° 1378-G/12 en materia de contratación de personal administrativo en la modalidad de contrato de locación de servicios, como así también la Dirección Provincial de Administración informando la Partida Presupuestaria dispuesta para atender la erogación emergente, correspondientes a los meses de Enero a Diciembre/2017;

Que, obra dictamen legal de Fiscalía de Estado, compartido por el Director Provincial de Asuntos Legales del citado organismo, mediante el cual se sugiere la emisión del acto administrativo, aprobando los contratos de Locación de Servicios de los agentes mencionados en autos desde el 1° de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017;

Por ello, y a los efectos de su regularización administrativa;

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Ténganse por cumplidos los contratos de locación de servicios celebrados entre el Ministerio de Educación de la Provincia, representado por su entonces Titular, Lic. María Teresa Bovi y los Sres.: Héctor Alfredo Montero, D.N.I. N° 31.687.261; María Cristina Montero, D.N.I. N° 25.780.706; Rosa Lina Montero, D.N.I. N° 18.348.655; David Ignacio Montero, D.N.I. N° 14.553.834; Celmira Montes, D.N.I. N° 17.877.993; Luis Ariel Montes, D.N.I. N° 28.157.024; Valeria Montes, D.N.I. N° 13.284.610; Bruno Martín Monteserin, D.N.I. N° 2.158.761; Victorina Montiel, D.N.I. N° 23.307.107; Benita Aurora Montiel, D.N.I. N° 3.762.145; Aníbal Sandro Morales, D.N.I. N° 25.472.094; Dardo Ramón Morales, D.N.I. N° 1.840.186; Eva Silvana Morales, D.N.I. N° 25.375.832; José Rubén Morales, D.N.I. N° 1.906.751; Julia Morales, D.N.I. N° 11.598.773; Laura Rosa Morales, D.N.I. N° 18.852.469; Rosalía Morales, D.N.I. N° 28.535.191; Rosalía Cristina Morales, D.N.I. N° 13.570.877; Luis Fernando Morales, D.N.I. N° 13.121.487; Adriana Fernanda Moreno, D.N.I. N° 32.408.929; Aida Verónica Moreno, D.N.I. N° 16.347.131; Andrea Vanesa Moreno, D.N.I. N° 33.936.589; Eugenia Alejandra Moreno, D.N.I. N° 21.914.757; Gladis Liliána Moreno, D.N.I. N° 22.972.263; Marcela Patricia Moreno, D.N.I. N° 23.946.356; Mariela Evangelina Moreno, D.N.I. N° 24.706.448; Norma Noemí Moreno, D.N.I. N° 21.096.564; Silvia Fabiana Moreno, D.N.I. N° 25.165.963 y María Ester Moreno, D.N.I. N° 16.333.928 por el periodo comprendido desde el 1° de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017, en virtud de lo expuesto en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** Lo dispuesto en el Artículo 1°, fue atendido con la siguiente partida presupuestaria prevista en el presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos – Ejercicio 2017.



GOBIERNO DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



.../2. CORRESPONDE A RESOLUCION N° **582** -E.-

Ejercicio 2017 – Ley N° 6001:

JURISDICCIÓN	F	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
U. DE O.	1	SECRETARIA DE GESTIÓN EDUCATIVA
FINALIDAD	1	ADMINISTRACIÓN GENERAL
FUNCIÓN	7	ADMINISTRACION GRAL. SIN DISCRIMINAR
PARTIDA	1-1-1-2-1-9 Personal Contratado	

JURISDICCIÓN	F	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
U. DE O.	4	SECRETARIA DE GESTIÓN EDUCATIVA
FINALIDAD	5	CULTURA Y EDUCACION
FUNCIÓN	5	CULTURA Y EDUCACION
PARTIDA	1-1-1-2-1-9 Personal Contratado	

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, siga sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Hecho, vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos.



*Daniela A. Teseira*  
Mg. DANIELA A. TESEIRA  
MINISTRA DE EDUCACIÓN